

## RESOLUCION EXENTA Nº 179/2010.

MAT.: Dispone Realización de Trabajo Extraordinario para funcionarios que Indica./

Puerto Williams, mayo 05 de 2010

CON ESTA FECHA, SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

## VISTOS:

- 1. El Art. Nº 116 de la Constitución Política de la República de Chile;
- 2. La Resolución Exenta Nº 55, del 31.01.92, de la Contraloría General de la República;
- Párrafo 2, Artículo 66, del D.F.L. Nº 29, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, "Estatuto Administrativo";
- La Circular Nº 20, de fecha 02.05.95., del Sr. Subsecretario del Interior, que imparte instrucciones sobre realización y cancelación de horas extraordinarias;
- 5. La Ley Nº 20.407 de fecha 03/12/09, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2010; y,
- 6. Las necesidades del servicio.

## RESUELVO:

- 1. DISPONESE trabajo extraordinario para DOÑA JEANNETTE MARIA ALVARADO SERON, Administrativo Grado 15 E.U.R., a Contrata, del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Gobernación Provincial Antártica Chilena, para los días miércoles 05, jueves 06 y viernes 07 de mayo, con el fin de participar en la programación, coordinación y ejecución de las actividades enmarcadas en el Programa Gobierno + Cerca.
- EL pago de las horas efectivamente realizadas será ordenada mensualmente mediante dictación de Resolución Exenta, previa comprobación de los respectivos registros de asistencia.
- El gasto que demande estos trabajos extraordinarios deberá cargarse al ITEM 05.02.01.21.03.002, Horas Extraordinarias, del Presupuesto vigente de la Gobernación Provincial Antártica Chilena, correspondiente al año 2010.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

IVONNE FERNANDEZ RYKS GOBERNADORA (S) PROVINCIA ANTARTICA CHILENA

ISFR/jmas.

DISTRIBUCION:

- ✓ Depto. Administración y Finanzas;
- ✓ Hoja de Vida Funcionaria;
- ✓ Archivo (2)./